

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2881 *ORDEN de 9 de enero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don José Parra Marín.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Infantería don José Parra Marín, destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Almería—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el día 19 de enero de 1981, según Orden del Ministerio de Defensa 362/13944/80 («Diario Oficial» número 249); considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

2882 *ORDEN de 9 de enero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Cultura del Coronel de Artillería retirado don Francisco Castells Adriaenssens.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1981, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Cultura —Delegación Provincial de Barcelona—, el Coronel de Artillería retirado don Francisco Castells Adriaenssens, que fue destinado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 263).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Cultura.

2883 *ORDEN de 9 de enero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Cultura del Coronel honorario de Ingenieros don Angel Casadamón López.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1981, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Cultura —Delegación Provincial de Zaragoza—, el Coronel honorario de Ingenieros don Angel Casadamón López, que fue destinado por Orden de 10 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Cultura.

2884 *ORDEN de 9 de enero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería retirado don Pedro Arnaiz Fernández.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1981, causa baja en dicha fecha,

en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Barcelona—, el Comandante de Infantería retirado don Pedro Arnaiz Fernández, que fue destinado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

2885 *ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Interior del Comandante de Infantería retirado don José Madrid López.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don José Madrid López, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Las Palmas— en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

2886 *ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía del Comandante de Infantería retirado don José de Vicente Castro.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Economía —Delegación del Instituto Nacional de Estadística en Ceuta—, el Comandante de Infantería retirado don José de Vicente Castro, que fue destinado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2887 *ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se declara jubilado forzoso en la carrera fiscal a don Fortunato Crespo Cedrun, Abogado Fiscal excedente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición adicional prime a, 1 de la Ley 17/1980, de 24 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado forzoso en la Carrera Fiscal por cumplimiento de la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1981, a don Fortunato Crespo Cedrun, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Arturo Romaní Biescas.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.